

RESOLUCIÓN NO. 021-2025

CONSIDERANDO: Que en fecha jueves dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2025, a las cinco y quince (05:15) de la tarde, se celebró la **Sesión Extraordinaria No. 14-2025** del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, con la presencia del Alcalde Municipal, los siete (7) regidores y demás autoridades convocadas, alcanzando así el quórum reglamentario exigido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que en dicha sesión se conocieron los siguientes:

1. Solicitud de aprobación para la construcción de policías acostados.
2. Solicitud de aprobación del traslado de obras del Presupuesto Participativo 2025 al 2026.
3. Solicitud de aprobación del Presupuesto Municipal Anual 2026.
4. Solicitud de aprobación de la renuncia de la Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores.
5. Solicitud de aprobación del nombramiento de la nueva Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Concejo de Regidores conocer, debatir y aprobar los asuntos sometidos por la administración municipal, conforme a lo establecido en la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la construcción de policías acostados contribuye a la seguridad vial y a la protección de los ciudadanos del municipio.

CONSIDERANDO: Que el traslado de obras del Presupuesto Participativo 2025 al año 2026 resulta necesario para garantizar su correcta ejecución.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal Anual 2026 constituye el instrumento fundamental para la planificación y ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que la renuncia de la Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores fue presentada de manera formal y conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el nombramiento de una nueva Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores para garantizar la continuidad administrativa.

CONSIDERANDO: Que en la Sesión Extraordinaria No. 14-2025, celebrada el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), con la presencia del señor Alcalde Municipal y de los siete (7) miembros del Concejo de Regidores, los seis (6) temas incluidos en la agenda fueron aprobados por seis (6) de los siete (7) regidores presentes, a saber: Luis Manuel Hidalgo Reinoso, Presidente; Ynmaculada Antonia Parra Hidalgo, Vicepresidenta; Danny Brito López; Delvis Jeovanny Balbuena Flete; Angelo Gonzales Calcaño y Rafael Suero Peguero; No fue aprobado por el regidor Gershwing O'darby Juma García.

CONSIDERANDO: Que fueron presentados como temas libres las renunciaciones del Contralor Municipal y de la Secretaria del Concejo de Regidores, y que el Concejo decidió remitir ambos asuntos a comisión para su estudio y ponderación.

VISTOS: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTOS: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007;

VISTOS: La Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público;

VISTOS: La Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública;

VISTOS: La Ley No. 340-17, sobre el Sistema Nacional de Control Interno;

VISTOS: El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, correspondiente al año fiscal 2026, sometido por el Alcalde Municipal;

VISTOS: El Plan Operativo Anual (POA) 2026, presentado conforme a las normas legales vigentes;

VISTOS: La solicitud de aprobación para la construcción de policías acostados en el municipio;

VISTOS: La solicitud de aprobación para el traslado de obras del Presupuesto Participativo 2025 al año 2026;

VISTOS: La solicitud de aprobación del Presupuesto Municipal Anual 2026;

VISTOS: La comunicación de renuncia presentada por la Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores;

VISTOS: La propuesta de nombramiento de la nueva Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores;

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNÁNDEZ

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueba, la construcción de 13 policías acostados en los lugares previamente identificados por la administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar como al efecto aprueba, el traslado de las obras del Presupuesto Participativo Municipal 2025 al año 2026, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar, como al efecto se aprueba, el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, correspondiente al año fiscal 2026, conforme a los montos y partidas detallados en el documento anexo que forma parte integral de la presente resolución.

CUARTO: Aprobar, como al efecto se aprueba, la renuncia de la Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores Dharianny Rosario Holinge, presentada de manera formal.

QUINTO: Aprobar, como al efecto se aprueba, el nombramiento de la nueva Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores Albarelis Jiménez Faña, conforme a lo establecido por la ley.

SEXTO: Remitir a comisión los temas libres relativos a las renunciaciones del Contralor Municipal, señor Juan Manuel Guaba Peralta, y de la Secretaria del Concejo de Regidores, Licda. Dahianny Polanco Valerio, para su análisis y posterior presentación de informe al Concejo.

Dadas por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria No. 14-2025, celebrada el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), Años 181 de la Independencia Nacional, 162 de la Restauración y 118 de la fundación del Municipio de Gaspar Hernández.


Luis Manuel Hidalgo Reinoso
Presidente del Concejo de Regidores


Dahianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores